

**A LA ATENCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO MINISTRO DE EDUCACIÓN DE
ESPAÑA DON ÁNGEL GABILONDO PUJOL**

**ESCRITO DE ADHESIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DE LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA PARA LA CREACIÓN DE UNA
ASIGNATURA DE CONTENIDOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES EN EL 4º
CURSO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Yo, profesor de educación secundaria de la especialidad de Economía, con nombre: _____, apellidos _____ Documento Nacional de Identidad (DNI): _____ que imparte clases en el Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) _____

Expongo que ante la modificación del artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación (LOE 2/2006, de 3 de mayo) por la Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible (Ley 4/2011, de 11 de marzo) en su artículo 2 que establece la nueva estructura del 4º curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria como un curso orientador hacia la transición del alumno al Bachillerato o al mercado laboral, vía Formación Profesional. De tal forma que el mencionado curso se puede estructurar en itinerarios, atendiendo a las diferentes modalidades de Bachillerato y los diferentes Ciclos Formativos de grado medio a los que puede acceder el alumnado tras la superación de la etapa de educación secundaria obligatoria.

PEDIMOS EL COLECTIVO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA QUE EL SR. MINISTRO TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES PETICIONES:

- **Se cree una asignatura optativa en 4º de ESO que se imparte en los tres itinerarios (itinerario de Bachillerato Científico, Itinerario de Bachillerato de Humanidades e Itinerario de Ciclo Formativo).**
- **Modificación del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. Dicha modificación vendría en la línea de modificar el Anexo III “Asignación de materias de educación secundaria obligatoria a las especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de la enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria” para que se incorpore la asignatura de 4º de la ESO “Iniciativa emprendedora y Empresa” o cualquier asignatura de contenidos económicos adscrita al profesorado de la especialidad de Economía, el cual queda reconocido como cuerpo docente de profesor de educación secundaria en el Anexo I de la mencionada norma “Especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria”**

En _____, a _____ de Mayo de 2011.

Firmado: _____.